

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 2017 00310

Considerando la solicitud que precede, se dispone:

Requerir al curador ad-litem designado en proveído del 19 de septiembre de 2018 (folio 42) a fin de que comparezca a notificarse.

Comuníquesele su designación al correo david7rodriguez@gmail.com. Indíquesele que la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro ABAUNZA ZAFRA', written over a horizontal line.

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 36 Hoy 24-06-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario